



## CLASE VELA RADIOCONTROLADA DE CHILE 1M ULY/IOM, RG 65 y VICTORIA

### AVISO DE REGATA N°4

REGATA : FECHA N°4 AÑO 2009  
CLASES : 1MULY/IOM, RG 65 y VICTORIA  
FECHA : Sábado 16 de Mayo de 2009  
LUGAR : LAGUNA PIEDRA ROJA – SANTIAGO

1. PARTICIPANTES: Se permitirá la participación de modelos 1MULY/IOM, RG65 y VICTORIA.
2. PROGRAMA :
  - Sábado 16 de Mayo
  - 11:00 a 11:15 hrs. Presentación de la flota e inscripción de participantes.
  - 11:15 a 11:30 hrs. Reunión de timoneles, nombramiento de juez de regata y comité de protestos, y posteriormente, sorteo y composición de las flotas. En la reunión de timoneles, se determinará la situación de los IOM.
  - 11:45 hrs. en adelante Inicio conteo primera regata Clase RG65. Luego de la señal de partida de los RG65, un minuto después, partirán los Victorias.
- Horario de Almuerzo Indistintamente de la clase y serie de regatas, el tiempo entre regatas será de 5 minutos, modificable por comité de regata.
- Una vez completadas 6 regatas, indistintamente la clase, el comité podrá acordar 30 minutos para almorzar, lo que se informará debidamente.
- 17:30 hrs. Inicio conteo última regata del día (indistintamente la clase).
3. FLOTAS POR SERIE: 1MULY/IOM, máximo 16 botes. Clase RG65/Victoria, Máximo 25 veleros para RG65 y Victoria conjuntamente. El mínimo por clase es de 4 botes. El mínimo de regatas para validar la fecha es de 4 regatas finalizadas por clase.
4. MEDIDAS Y PESAJE: Se podrán pesar y medir los barcos en cualquier momento de la regata.
5. REGLAMENTO: i) Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2009-20012, (ver: <http://www.fay.org/Institucional/Inormas/RRV-2009-2012/rrv2009-2012.pdf>) ii) Reglamento de Regatas 2007-2008 CVRC. iii) Reglamentos de las clases 1MULY, IOM, RG65 y Victoria publicados en [www.cvrc.cl](http://www.cvrc.cl).
6. APAREJOS: i) RG65: Aparejos según reglamento, el cambio de timones y quillotes estará permitido. ii) IOM, 1MULY y Victoria: Aparejo según reglamento.
7. FRECUENCIAS: Las frecuencias asignadas para la Vela Radiocontrolada son las contenidas dentro de la banda de transmisión de 27; 36, 40 y 75 Mhz (AM y FM) y 2,4 Ghz. Todo competidor, deberá registrar su frecuencia al momento de inscribirse para la regata.  
Socios de CVRC, tienen preferencia en el uso de las frecuencias inscritas en la clase, de acuerdo a tabla señalada en punto 13.
8. CUOTA POR USO DE LAGUNA: \$2.500 por timonel.
9. INSCRIPCIONES: Socios CVRC, con las cuotas al día: \$ 1.500 por participante (\$2.500 con dos botes), estudiantes 50% de los valores. No Socios CVRC o socios con cuota impaga: \$ 3.500.- por participante (\$4.500 con dos botes).
10. IDENTIFICACION: Los veleros deberán tener las debidas identificaciones de reglamento en las velas y casco. En caso de no tenerla, será criterio del juez de regata exigirlo.



11. PROTECCIONES: No se permitirán veleros sin las protecciones de reglamento en la proa y la protección en las antenas de los transmisores. (SERA EXIGIDO Estrictamente).

12. REGLAMENTACION ADICIONAL:

i) El mínimo de regatas para validar la fecha es de 4 regatas finalizadas por clase. ii) Considerando las condiciones de viento existente, el comité de regatas, podrá realizar dos o más series de regatas por clase en forma consecutiva, así como modificar el tiempo entre series de regatas.

13. FRECUENCIAS INSCRITAS POR SOCIOS CVRC:

En la tabla adjunta, se encuentran las frecuencias inscritas por los socios de la CVRC, para la utilización en 1M ULY y RG/Victoria. Se recomienda a los No socios de la CVRC, revisar la no existencia de tope de frecuencia, así como disponer de al menos tres juegos de cristales.

1M	RG-65/Victoria
35.100	
40.735	
40.965	40.965
	75.430
	75.450
	75.470
	75.490
75.510	75.510
75.530	
	75.550
	75.570
75.590	75.590
	75.610
75.630	75.630
	75.670
	75.690
75.710	75.710
75.730	
75.750	75.750
	75.810
	75.870
75.890	
	75.910
75.930	
75.950	75.950
75.970	75.970
75.990	75.990

14. PLANO UBICACIÓN REGATA:



Zona de Control y Botadura de Veleros.